

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2273/22.-

Ramallo, 17 de marzo de 2022

VISTO:

El boleto estudiantil implementado en Ramallo en el año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal, en la apertura de sesiones del año 2022, en su alocución, manifestó que una parte importante de los recursos se han ido en el boleto estudiantil;

Que debe ser de público conocimiento cual es el fondo utilizado y de cuanto fue el monto destinado desde junio del 2021 que se implementó el boleto estudiantil, a la fecha;

Que la Sub Secretaría de Educación, no ha informado oficialmente el procedimiento para la inscripción de los alumnos, que aún no han accedido al boleto estudiantil y la continuidad para los que no cuenten con el mismo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a quien ----- corresponda, informe cual es el fondo utilizado para afrontar el pago del boleto estudiantil, cual fue el monto utilizado desde su implementación a la fecha.-----

SEGUNDO) Solicítese a la Sub-Secretaría de Educación, informe cuántos estudiantes ----- accedieron al boleto estudiantil en el año 2021.-----

TERCERO) Solicítese a la Sub-Secretaría de Educación, informe si en el año 2022 el boleto ----- continua vigente, de ser así, se publique en medios oficiales y portales periodísticos, el procedimiento de inscripción para quienes aún no cuenten con el mismo e informe a los directivos de los establecimientos educativo para que socialicen la información, con su comunidad educativa.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE